

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERANINNOVA S.A.

- En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciocho siendo las 16H00, en los locales de la Empresa, ubicada en la calle Lizardo Becerra S2-46swe reúnen los siguiente accionistas de conformidad con el siguiente detalle: 1) Silvia Paulina Terán Saldoval, Benito Enrique Terán Sevilla y Andres Sebastian Teran Saldobal, quienes representan el 100% del Capital y deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

Preside la sesión en calidad de Presidente el Señor Andres Terán y como secretario el Señor Benito Terán

Los socios Presentes representan el cien por ciento del capital social, y por tanto acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2017.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día señalado.

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2017.

Toma la palabra el Señor Benito Terán Sevilla y hace la presentación de los Balances a los Accionistas de la empresa y remite una copia de los mismos para que procedan a una revisión de los Estados Financieros del año 2017.

Luego de la revisión de los Estados Financieros, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad los mismos.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria, es leída y aprobada por unanimidad y firmada por los Accionistas. Siendo las 17h30 se levanta la sesión.



Andres Teran
PRESIDENTE



Benito Teran
SECRETARIO



Sylvia Teran
ACCIONISTA